



PROCESO: EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ZENaida DUQUE OROZCO
DEMANDADO: SEGUNDO JERÓNIMO PARRA RIAÑO
RADICACION: 2016-00452-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de febrero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de febrero de dos mil dieciocho (2.018)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandada, mediante memorial obrante a folio 78, por Secretaría expídase a costa de la parte interesada, copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente proceso, tal y como se solicita en el memorial en mención.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>009</u> del <u>12 FEB 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria